



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 803.15
EXPEDIENTE N° 6.922/15
Salta, 8 SEP 2015

VISTO : La nota presentada por los alumnos Lucas Alejandro, DI PRIETO, D.N.I. N° 35.477.867, L.U. N° 521.145 y Rocío Guadalupe, TACTAGI, D.N.I. N° 36.346.769, L.U. N° 519.480, ambos de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ENCUADRE SOCIETARIO DE LA EMPRESA CAMIONES Y REMOLQUES ALEJANDRO" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 14 y 15 del presente expediente.

Que desde fojas 4 a 13, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Liliana Amanda, DI PRIETO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Contabilidad I, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

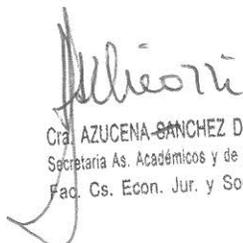
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "ENCUADRE SOCIETARIO DE LA EMPRESA CAMIONES Y REMOLQUES ALEJANDRO" presentado por los alumnos Lucas Alejandro, DI PRIETO, D.N.I. N° 35.477.867, L.U. N° 521.145 y Rocío Guadalupe, TACTAGI, D.N.I. N° 36.346.769, L.U. N° 519.480, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

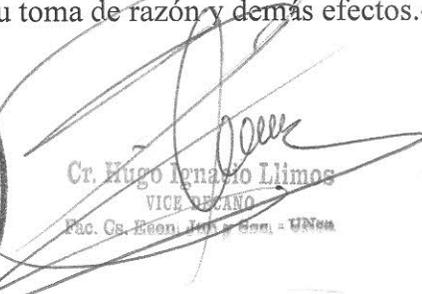
ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Esp. Liliana Amanda, DI PRIETO, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Contabilidad I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Liliana Amanda, DI PRIETO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/fdl

ccf


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa